

Expediente: 873/21
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R C/ ROMANO HECTOR SEGUNDO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CJC
Tipo Actuación: OTRAS FORMAS DE CONCLUSION
Fecha Depósito: 06/08/2025 - 04:31

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ROMANO, HECTOR SEGUNDO-DEMANDADO/A
27202190699 - PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - CJC

ACTUACIONES N°: 873/21



H20601291110

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R c/ ROMANO HECTOR SEGUNDO s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 873/21.-

CONCEPCIÓN, 05 de agosto de 2025.-

Al pedido de Embargo y Secuestro de Bienes: Previo denuncie el domicilio donde quedarán depositados los bienes en cuestión. Sirva la presente de fehaciente notificación digital.MB.-

Actuación firmada en fecha 05/08/2025

Certificado digital:
CN=BOFFANO Matias, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20281240723

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.